



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

PRIMAVERA VERANO

ALTAS NOVEDADES EN LANERIA, SEDERIA Y DEMAS ARTICULOS PARA SEÑORAS. GRANDES SURTIDOS EN TODO EL RAMO DE VESTIR

ALMACENES A. B. C.

CASADO & RUBIO GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
 Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
 Herrajes para obras - Material eléctrico - etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
 Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

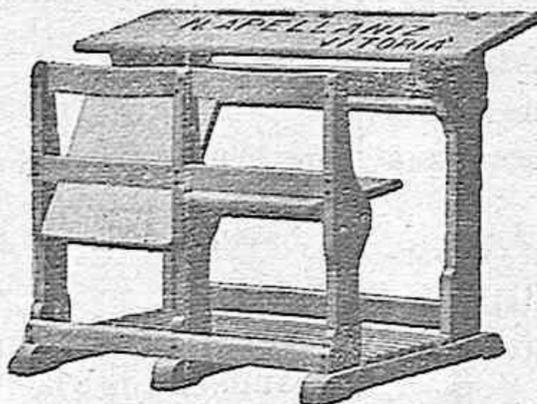
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. -- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
 Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

- Lo que era un Maestro en el siglo XVI -

Ciertamente, nada halagüeña situación atravesaba el mentor de la infancia en los por algunos tan ensalzados días de nuestra décima sexta centuria.

En un curioso libro, «Notas viejas galicianas», publicado recientemente por el culto y laborioso Archivero del Ayuntamiento de Santiago, D. Pablo Pérez Constanti, hay un capítulo de gran interés sobre el objeto que nos proponemos tratar: titúlase «La instrucción primaria desde el siglo XVI».

La profesión de Maestro ejercíala entonces cualquiera, sin necesidad de estudios ni de más garantía de competencia que la práctica. Llámbaseles a aquellos jornaleros de la instrucción «Maestros de avezar niños», y solían comprometerse, mediante contratos formales, a dar la enseñanza, reducida a leer, escribir y contar, con más la Doctrina Cristiana, en un tiempo determinado.

Véase un ejemplo de uno de dichos contratos. El Maestro «de avezar niños» Pedro Ibanes Iberguen, se comprometió, por escritura de 29 de Abril de 1557, de la que dió fé Gonzalo Fariña, a instruir a un hijo de Guillermo de Gante, platero flamenco establecido en Santiago, por tiempo de dos años, enseñándole a leer redondo y tirado y escribir redondo y llano y contar guarismo, y sumar, restar, multiplicar, partir e medio partir, y en fin de dichos dos años lo ha de dar enseñado a vista de las personas que lo entiendan y nombrase el dicho Guillermo de Gante, por lo cual ha de dar al dicho Pedro Ibanes seis ducados, dos de ellos luego, a presencia de mi escribano e testigos, y los otros cuatro en fin de los dichos dos años. Y no lo dando enseñado, que no sea obligado a le dar ni pagar cosa más alguna de los dichos dos ducados». Por texto transcrito, bien se ve que no era grande la prebenda que entraba a disfrutar el pobre Maestro; y todavía, como si lo concedido fuese aún mucho, en otra cláusula se añade que si el alumno falleciese, no quedaría su padre obligado a satisfacer al Maestro más que un real por mes, que era lo que entonces en Santiago se acostumbraba a pagar por «avezar niños».

¡Un real cada mes por alumno! Bien es verdad que en aquellos tiempos las subsistencias eran harto más asequibles que al presente, como que, según tasa formada por la Justicia y Regimiento de Santiago, en 5 de Febrero de 1579, la libra de carne de vaca costaba a nueve maravedises (recordemos que el real tiene 34); cada par

de capones cebados y buenos, dos reales y medio, y los pequeños, a dos reales; cada liebre un real; cada gallina, siendo buena y gruesa también un real; cada pollo doce maravedises; cada huevo de gallina a maravedí; la libra de tocino a dieciocho maravedises; la libra de aceite, un real; un cabrito, siendo bueno, dos reales, y así sucesivamente.

Mucho cambió la condición del Maestro desde entonces; pero, en lo económico, si nos atenemos al referido precio de las subsistencias y al ingreso mínimo de un real por alumno, ¿no se retribua mejor a aquellos antiguos Maestros de avezar niños de lo que hoy lo hace el Estado con los Maestros llamados de derechos limitados y también con otros que no lo son?

- TU RETRATO -

A MI HIJA

Tu retrato he recibido
y, por mucho que te estreches,
no es muy fácil que sospeches
el contento que he tenido.

Contemplo la cartulina
que tus encantos delata,
y en mis ojos se retrata
tu figura peregrina.

En tu cara retrechera,
que mil gracias atesora,
brilla la luz seductora
de tu sonrisa hechicera.

Y en esos ojos sin par,
de mirada intensa y pura,
con vivo esplendor fulgura
tu talento singular.

Todo abona mi deseo
ante tu imagen, que admiro:
en todas partes que miro,
tu linda imagen la veo.

Y en mi delirio profundo
una verdad me fascina:
¡que esta leve cartulina
vale para mí un mundo!

Con ella no se anonada
mi anhelo, ni yo me apuro;
ya tengo el cielo seguro:
¡ved el billete de entrada!

FRANCISCO ARIAS ABAD.

Los actuales Maestros interinos, el compañerismo y los mal llamados Maestros del 2.º Escalafón

El día 15 de Febrero último tuvo lugar la 2.ª Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, a la que asistí con todo el entusiasmo que requieren actos de tanta transcendencia y que tanto dignifican al niño, al Maestro y a la nación entera; donde tanta cultura puede adqui-

rirse siempre que aquella vaya bien orientada... y lealmente dirigida.

Yo llegué al convencimiento, en parte, que en tiempo no muy lejano será un hecho la unión definitiva del Magisterio, desapareciendo las odiosas «castas» de que hoy son presa unos y otros, puesto que todos somos ramas del gran árbol del Magisterio, al que pertenecemos.

No háy que ocultar la importancia de la asamblea, pues en ella hablaron personas de gran relieve y significada popularidad dentro del gran Cuerpo del Magisterio, tratándose, entre otros, de asuntos tan importantes como son sueldo mínimo de tres mil pesetas, unión de Escalafones y Colegio de Huérfanos del Magisterio.

También tuve ocasión de oír de boca de los compañeros de certificado de aptitud, lamentaciones y peticiones de justicia que deben atenderse en el Ministerio por ser justas, pero no es menos justo por ser más de equidad, se les atiende y se les conceda a los actuales Maestros interinos el derecho a propiedad.

También hablé yo sobre el derecho a la propiedad de los actuales Maestros interinos *sin derecho a la misma*, y en verdad, no me satisfizo la contestación dada por la presidencia, porque fué un tanto fría, como si dijéramos una contestación desinteresada, como si pidiéramos una gollería o se hablara de cosas que ya pasaron a la historia... para aquéllos, quienes en un todo deben lo que son.

Yo opino que los servicios prestados en propiedad e interinamente están hermanados, puesto que son el alma, la esencia o la base de la enseñanza, previa la teoría adquirida en la Normal, o bien el específico más radical para combatir la enfermedad, casi crónica, del analfabetismo. Ahora pregunto a los Maestros del 2.º Escalafón (que los distingo así para demostrarles la razón que nos asiste): ¿Existirían tales Maestros propietarios si no hubiesen ingresado en propiedad por los servicios prestados interinamente? No. ¿Creer acaso que los servicios interinos prestados por los Maestros, en los tiempos presentes, difieren en algo o no son tan meritorios como los prestados por los Maestros ya colocados en propiedad? No. Pues si afirmativamente piensan como nosotros, porque no les cabe otra, ¿por qué no defienden a capa y espada nuestro indiscutible derecho? Dirán que los tiempos han cambiado... que tienen que emplear el tiempo en asuntos más importantes... No, Maestros del 2.º Escalafón, no, el derecho que se discutió en tiempos es idéntico al que solicitamos ahora, y por lo tanto es de una justicia tan evidente que de no hacerlo carecerá de todo valor y nobleza aquello de... ¡compañeros a la lucha!

Si superficialmente se nos defiende por creer que nuestra pretensión es un tanto caprichosa o ilusoria, ¿por qué no renuncian a la propiedad los que no ha mucho defendían un derecho de equidad? ¿Por qué no les quita la Superioridad ese derecho de un plumazo? ¡ah! entonces seguirían defendiendo con tesón lo que ahora está como olvidado y pondrían el grito en el cielo ¿no es verdad? Pues bien, seguid defendiendo con el mismo tesón el derecho a propiedad de los Maes-

tros interinos, hasta conseguir para estos olvidados Maestros sus derechos y entonces pasaremos a ser soldados armados, fuertes, llenos de fé y lucharemos a vuestro lado hasta conseguir el triunfo definitivo de la verdad.

FAUSTINO OTERO.

Albares, abril 1926

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Tarragona. Rojals, ayunt. de id.; escuela mixta para Maestra; censo, 212.

Cáceres. Guijo de Galisteo, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 803.

Paraleda San Román, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestra; censo, 1 300.

Madrid. Madrid, ayunt. de id.; escuela unitaria núm. 7, grupo C, en régimen graduado con la 14, grupo A, para Maestro; censo, 727 071.

Nota.—La escuela número 14, grupo A, está en la calle de Martín de los Heros, núm. 30.

Canarias. En la relación de Escuelas vacantes que pueden ser solicitadas por Maestros nacionales que radican en esta provincia y que aparecen insertas en la «Gaceta de Madrid» del día 12 del actual, se notan errores y omisiones que quedarán subsanados por este anuncio, y ellos son los siguientes:

La Escuela denominada Las Manchas, ayuntamiento de Los Llanos, dice que puede ser adjudicada a Maestra y debe ser a Maestro.

La de San Andrés, ayuntamiento de Valverde, aparece sin el dato del censo de población, y se hace constar que es el de 316 habitantes.

Zarza, ayunt. de Fasnía; escuela unitaria para Maestro; censo, 1053 habitantes.

Paso, ayunt. de id.; escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 4.359 habitantes.

Sevilla. Castillo de las Guardas, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.687 habitantes.

Gerena, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 3.318 habitantes.

(Todas «Gaceta» 10 abril).

Real orden de 29 de Marzo de 1926, acerca de la fiesta del Maestro.—El 1.º de octubre de cada año será día de fiesta escolar, dedicado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

SEÑOR: Los Maestros que ofrendan su vida a la enseñanza, labrando con su actividad continua, paciente y provechosa la cultura nacional, merecen la gratitud de todos, porque a todos alcanza el beneficio de su trabajo consagrado al progreso de España.

Por eso esta gratitud debida a los Maestros de enseñanza primaria, no puede quedar satisfecha con el testimonio individual del afecto conquistado entre los alumnos, y es más justo que encuentre una adecuada forma de expresión en el público reconocimiento de sus méritos.

A ello quiere contribuir hoy el Poder público

acogiendo la iniciativa de la importante institución de los Somatenes de las distintas provincias y dirigiendo y encauzando la opinión y el sentimiento general para rendir a los Maestros tributo de veneración y respeto.

Dígnese V. M. autorizar este público homenaje firmando el adjunto proyecto de Decreto que el Ministerio que suscribe se honra en someter a su aprobación.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 1.º de octubre de cada año, señalado por tradición y por mandato de la ley para comenzar los trabajos del año académico en todos los Centros de enseñanza, será en lo sucesivo un día de fiesta escolar, consagrado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

- MEMORANDUM -

«En la fragua se forja la salud».

Raras veces el hombre come lo necesario; se acostumbra a comer poco o demasiado, lo cual es causa de mil enfermedades producidas por la anemia o la saturación. En la alimentación de los niños existen muchas rutinas que cuestan muchas vidas. Hay quien usa la sopa de vino para *fortalecer* a sus hijos. Los maestros pueden realizar una buena obra social propagando los rudimentos de higiene entre sus alumnos y las familias de éstos.

* *

La leche que se coagula procede de hembra enferma y no es fresca. Los embutidos suelen contener muchas sabrosas porquerías. Los chocolates baratos han de ser adulterados. La miel que no se disuelve en agua caliente, no es pura.

Los animales más resistentes comen exclusivamente vegetales.

Han sido exclusivamente vegetarianos Pitágoras, Platón, San Agustín, Santo Tomás, Montaigne, Leibnitz, Newton, Washington, Franklin, Wagner, Edison, Tolstoj, Zamenhoff y otros muchos de prodigiosa inteligencia.

Conviene una alimentación predominantemente vegetal.

* *

La única bebida sana es el agua.

Hay muchos licores *estomacales*, aromatizados para *despistar* y que se venden caros para explotar la vanidad de los borrachos ricos.

El alcohol reblandece los núcleos celulares, anula la voluntad, produce tres formas de locuras, es causa de insomnios, alucinaciones, suicidios y debilita la vista.

En el aparato digestivo, dificulta la digestión, suspende la secreción salival y la del jugo gástrico. Atrofia el hígado y origina vómitos y diarreas crónicas.

El noventa por ciento de los locos fueron alcohólicos; el treinta y cinco de los alcohólicos son tuberculosos.

Cada veinte hijos de padres alcohólicos, la mitad mueren al nacer, cuatro son epilépticos, cuatro padecen convulsiones ligeras, uno es retrasado intelectual y sólo uno es sano.

En estos datos tienen los maestros temas importantes que debieran desarrollar frecuentemente ante los niños en pláticas sencillas y familiares, citando ejemplos locales que casi nunca faltan. Y no se olvide la influencia del ejemplo.

:-: EL MAESTRO RURAL :-:

Al ver estas cuartillas la luz pública, si el director lo permite y la censura no encuentra algo punible, se habrá celebrado el juicio oral, motivado por el atropello de que fué objeto en sus intereses, D. Antonio Gutiérrez, maestro de Umbralejo, en la noche del 21 de Mayo del año anterior.

Botones son estos de muestra, que continuamente nos sirve la realidad y que ponen de manifiesto la anómala situación del Maestro rural, abandonado a su triste suerte, en lucha constante con la incultura y el caciquismo, dos enemigos terribles y poderosos, que sólo le proporcionan disgustos, contrariedades, injusticias, atropellos....

Asunto es este al que los maestros todos y la prensa, muy particularmente la profesional, deberían dedicar más atención, prestándole todo el apoyo necesario.

Hay que hacer ver a los pueblos, hoy por tí, mañana por mí, que el Maestro no se halla solo en la localidad, aunque aparentemente lo esté. Que desde el primero al último compañero se hallan todos al lado del atropellado para defenderle y ampararle, decididos a prestarle todo el apoyo moral y material que sea preciso, como medio de obligar se le respeten sus derechos. Y cuando se convengan de ello y vean no pueden dar satisfacción a sus perversos instintos, habrá cesado esa persecución caprichosa e injusta de que son objeto algunos de ellos y les serán guardadas a todos las consideraciones debidas.

A ello tiende en parte esas entidades que se forman de amigos de la Escuela, y nosotros nos holgamos muy mucho de que la opinión vaya despertando, prestando la atención que obra tan importante requiere.

Por lo que se refiere al caso que motiva este escrito, llamamos la atención de las autoridades de la provincia para que por todos los medios a su alcance procuren evitar que, exacerbados los ánimos con el castigo que puedan imponer a los culpables, traten las familias de llevar sus iras sobre el citado compañero, por el solo hecho de haber denunciado el caso.

Reaccionemos todos y dediquémonos noblemente, denodadamente, intensamente, a la defensa de los derechos de la Escuela, del niño y del Maestro.

B. C. L.

DE ASOCIACIONES

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea reglamentaria celebrada días pasados por la Asociación Nacional, fueron las siguientes:

Sostener la legislación actual de derechos pasivos, arbitrando los recursos por los medios siguientes:

Primero. Que contribuyan al sostenimiento de la caja, con el reconocimiento de derechos consiguientes, todos los maestros nacionales.

Segundo. Que los descuentos en depósito de los maestros que ingresaron después de 1 de Enero de 1920 vayan al fondo disponible de la caja para cubrir las atenciones de la misma.

Tercero. Establecer una escala progresiva de descuentos a los maestros en activo y pasivo, ingresando en la caja el descuento por utilidades, y que los perceptores de menos de 500 pesetas anuales no sufran descuento alguno.

Cuarto. Que ingrese en la caja la diferencia de sueldo de un mes de cada uno de los maestros ascendidos.

Quinto. Que con arreglo a la base de fundación de la caja, ingrese en ella el 10 por 100 de la consignación del material.

Sexto. Que de la misma manera vaya a engrosar estos fondos el importe de los sueldos correspondientes a las escuelas vacantes.

La Comisión encargada de recopilar las conclusiones presentadas por las Asociaciones de provincia da cuenta y son aprobadas las siguientes:

Pedagógicas.—Creación de las escuelas necesarias con arreglo al censo de población.

Que se proporcione a todas las escuelas el material necesario.

Organización de cursillos de perfeccionamiento.

Creación de la Facultad de Pedagogía.

Que se proteja a los maestros que realicen trabajos de investigación pedagógica.

Que las escuelas privadas y municipales tengan los mismos honorarios y vacaciones que las escuelas nacionales.

Graduación de la enseñanza en cuantos pueblos lo necesiten.

Obligatoriedad del certificado de cultura, y que lleve un sello en beneficio de alguna institución del Magisterio.

Creación de campos agrícolas en todos los pueblos donde haya maestros voluntarios.

Administrativas.—Supresión de las oposiciones restringidas.

Que los hijos de los maestros no consuman plaza en las oposiciones a ingreso.

Creación del Colegio de Huérfanos.

Colocación rápida de las maestras interinas que tienen derecho a la propiedad.

Que no se prive a los maestros de elegir sus habilitados.

Sobre permutas, se ratifican los acuerdos anteriores.

Creación de un Cuerpo de sustitutos para casos de enfermedad de los maestros.

Por unanimidad se aprueba que la colocación de los maestros se haga por las Escuelas Normales.

Que en los expedientes que se forme a los maestros se oiga a las Asociaciones.

Reingreso rápido de los maestros de certificado de aptitud.

Creación de escuelas regiminales, servidas por maestros nacionales.

Insistir en la petición de que la Inspección sea ocasional y que sea desempeñada por maestros nacionales.

Desaparición de las Juntas locales de primera enseñanza.

Fusión de los escalafones.

Colegiación obligatoria del Magisterio.

Que los consortes no estén obligados a servir tres años en la escuela para solicitar otra plaza.

Económicas.—Pago por el Estado de los atrasos por censo de población.

Que la indemnización por casa se pague por el Estado, y que los consortes tengan derecho a dos casas.

Que se aumente la pensión a los jubilados.

Que el Estado haga un empréstito para la construcción de edificios escolares y casas para maestros.

Que la gratificación por adultos sea la cuarta parte del sueldo.

Que se pague el aumento gradual de sueldos.

Que se fije una escala sobre impuesto de utilidades.

Que se permita a los maestros dedicarse a lecciones particulares.

Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas, supresión de la categoría de 3.500, proporcionalidad de las distintas categorías y aumento de categorías altas.



CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Acuerdos tomados en la reunión de Guadalupe, el día 5 del actual:

Aprobación de las cuentas de la Delegación provincial del año 1925.

Dejar en suspenso la designación de Delegado provincial hasta conocer el resultado del partido de Molina.

Estar conformes con los acuerdos adoptados en la última Asamblea, sobre pasivos, habilitaciones y Colegio.

Ratificar lo acordado sobre cuestión económica y creación de escuelas.

Dar un voto de gracias a los señores Page y Santos, que han honrado con su presencia el acto.

Ver con dolor la situación creada en los periódicos profesionales de la provincia y hacer público en la prensa, que si persisten en esas campañas de carácter personal e individualista, esta entidad ordenará a sus Confederados la baja en ambos periódicos, remitiendo comunicación de este acuerdo a los Directores de ambos.

Intervenir en el asunto del compañero de Umbral, visitando una comisión al Excmo Sr. Gobernador Civil, como se hace, interesándole sobre ello.

NOTA CURIOSA

¿No fué Colón el descubridor de América?

Realmente no gana uno para sorpresas.

Vivimos días de inquietud en qué nada hay seguro. Ideas que tuvimos como fundamentales desde nuestros primeros años de Instituto, vemos ahora diputadas de falacias; las falacias de antaño se encaraman ahora en las regiones privilegiadas de lo axiomático; lo que creíamos consustancial e inalienable resulta subalterno y carente de toda estima-

ción, y los grandes prestigios históricos son barridos por el soplo de la audacia ligera o de la concienzuda investigación.

No sabemos si es obra de aquélla o de ésta la sorpresa que nos trae un periódico de América. Juzgue el lector docto:

«El marqués de Dos Fuentes, que se halla de paso en Nueva York, de regreso de China, ha hecho a un redactor de la Prensa, sensacionales declaraciones. Al preguntarle el periodista respecto a su libro afirmando que Cristóbal Colón fué gallego, dijo:

—No es este libro el interesante. El que causará sensación es otro que preparo y que se publicará muy pronto, en el que pruebo de una manera irrefutable que el verdadero descubridor de América no fué Colón, sino el piloto Alonso Sánchez de Huelva.

—¿Sería usted tan amable, señor marqués, que nos explicase algo de esto?

—Sí; verá usted. El piloto Alfonso Sánchez de Huelva, mucho antes de que Colón hablase de sus proyectos, hacía frecuentes viajes de España a Canarias. En uno de ellos, la nave que mandaba fué arrastrada por las corrientes y el viento hacia una ruta desconocida, llegando sin poder evitarlo a la isla de Guanahani.

Sánchez de Huelva, después de incontables trabajos y sufrimientos, regresó a tierras conocidas, llegando a la isla de Madera, que estaba en posesión de los portugueses. Allí, lo primero que hizo Alonso Sánchez de Huelva fué preguntar por un cartógrafo, pues quería fijar la situación del nuevo territorio por él descubierto. En la isla vivía un cartógrafo genovés, y a él se encomendó Sánchez de Huelva.

Ahora viene lo importante de la cuestión. Existe la creencia de que Sánchez de Huelva, encontrándose enfermo de muerte, y para que no se perdiera el secreto, encomendó el mismo al cartógrafo genovés, y por el contrario, existe el testimonio de tres o cuatro portugueses, en el cual se afirma que Sánchez de Huelva fué asesinado por el cartógrafo genovés. Lo demás, ya se lo puede usted figurar.»

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-15-4-26.

El sábado regresó el ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza del balneario de «Agua de Busot» (Alicante), donde ha permanecido desde el día 27 del pasado mes de Marzo.

A las doce del día de hoy le visitó la comisión de inspectores de Primera enseñanza que va al curso de gimnasia organizado en Toledo, presidida por el señor Nougnes.

Después fuimos recibidos, manifestándonos que, en el tiempo que había estado en el citado Balneario, había trabajado con intensidad en asuntos relacionados con la primera enseñanza.

—¿No podría adelantarnos algo sobre los citados trabajos?

—Únicamente puede hablar la «Gaceta», pues con frecuencia se da el caso de preparar proyectos cuya ejecución no ha podido salir después en la «Gaceta»; así es que no queremos defraudar esperanzas haciendo declaraciones prematuras.

Ahora bien, lo que si puedo manifestarles, es, que no saldré de la norma de conducta de lo que ya tengo dicho, y que mantendré integro mientras esté al frente de este cuerpo.

—¿Cómo se proveerán las plazas de los nuevos grupos escolares de esta Corte?

—Ya está acordado el personal que ha de ir a ellos, pero respecto al modo de proveerse los cargos, desde luego no será conforme a las normas generales establecidas en el Estatuto; tendrá que ser por medio de un concurso-oposición para seleccionar el personal, pues éste no puede ser elegido al azar, cuando en dichos grupos se han de albergar 700 u 800 niños de ambos sexos.

Después, con mucha afabilidad, en él ya característica, nos habló de otros asuntos no relacionados con la enseñanza, a consecuencia de tener en la localidad citada, personas de nuestra familia.

Nos despedimos, dándole las gracias, y hasta la próxima semana.

—Los señores Presidente y Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, han visitado hoy al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, cuya visita está relacionada con las conclusiones votadas en la última Asamblea.

—En breve aparecerán en la «Gaceta» las propuestas definitivas de los meses de Octubre y Noviembre, 4.º turno, por estar casi ultimadas.

También se han enviado a la «Gaceta», las propuestas provisionales del mes de Diciembre y la provisión de escuelas en Maestros por el 5.º turno.

NOTICIAS

Nombramientos.—Han sido nombrados provisionalmente maestros propietarios, los opositores siguientes: D. Luis Antelo, para la Escuela de Motos; D. Mariano Hidalgo, para la de Málaga del Fresno; D. Iluminado García, para la de Pareja y D. José Lasso, para la de Mochales.

Defunción.—En Pareja, a los 65 años de edad, ha fallecido el 7 del actual D. Angel Cuesta Alvaro, esposo de la maestra jubilada de dicho pueblo D.ª Bernarda Tomico, a quien, así como a su hija Pura e hijo político D. Norberto Antonio Sánchez, maestro nacional de Villanueva de Argecilla, enviamos nuestro sentido y sincero pésame.

Colegio de Huérfanos.—Por el Ministerio de Instrucción pública se ha concedido la subvención al Colegio de «La Sagrada Familia», para huérfanos del profesorado, establecido en Cuenca, y que funciona ya durante el tercer curso.

El señor Presidente del Consejo de administración de dicho centro, D. Manuel F. Navamuel, ha recibido un legado de 6.000 pesetas de D. Isidoro Pérez Oliva, como albacea de la testamentaria de D. Hilario Abad Aparicio, (que en paz descanse), para sostenimiento de los huérfanos.

Casa.—Se obliga al Ayuntamiento de Yélamos de Abajo, a satisfacer lo que adeuda por casa-habitación al Maestro D. Angel Abelardo Castilforte.

DE LA INSPECCION.—Se autoriza a la Alcaldía de Setiles, el traslado de la escuela al nuevo local.

—La Sección Administrativa comunica la posesión de la Maestra de Aragoncillo D.ª Araceli Aurelia Cal.

vo, y el cese para pase a la excedencia, del Maestro de Chillarón del Rey, D. Francisco Domínguez.

—La Alcaldía de Padilla de Hita, participa el traslado de la escuela nacional a la calle Real, autorizado por la Inspección.

—Se ha interesado de los Sres. Alcaldes de la provincia datos estadísticos de los sordo-mudos de cada pueblo cumplimentando órdenes de la Superioridad, para la confección de los cuales, se interesa la colaboración de los Maestros de las localidades, rogando a unos y otros la posible diligencia en el servicio.

—La Dirección general ha resuelto la reclamación del Maestro de Yélamos de Abajo, en el sentido de que el ayuntamiento está obligado a abonar las cantidades que en concepto de indemnización por casa-habitación dejó de percibir aquél durante los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año económico 1924-25.

—El Alcalde de Setiles, comunica la posesión de la Maestra de dicha localidad D.ª Mónica Delgado Montero.

DE LA SECCION.—Se ha recibido en esta oficina el título de practicante a favor de D. Félix García Martínez, natural de Padilla del Ducado.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de Pardos, D. Benito Solaz (2.º nombramiento), de Chillarón del Rey, D. Perpetuo Pérez; de Bustares, D. Mariano Alejo; de Setiles, D.ª Genoveva Vizcaíno y de Mohernando, D.ª María Sánchez.

Amigo DÉBIL

Elíxir GALLOL

Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo reconocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprelo hoy mismo

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

SÓLO VALE 5 PTAS.

Tinta o polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 l.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BIZAR PARIS EN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE HIERROS, CHAP. S, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantás, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5.75, 6.50 y 7.00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS Expenduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartóné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901—Docena de ejemplares. NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2